

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	Fecha: Junio 2012 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 113	Resolución No. 0275	Fecha: 30-08-2022 Página 1 de 3

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0275 DE 2022
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DEIVIS YARIANIS BADILLO PINTO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.125.014
WILBELIS GABRIEL CHIRINOS BADILLO	Identificado con Tarjeta de identidad No. 1.094.285.680
ADREANIS VICTORIA REYES BADILLO	
MARY AMINTA LINDARTE DE TÉLLEZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.278.729
EDILIA GIL SUÁREZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.836.672
JHON FREDY LUNA LAGUADO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.174.090
GRECHY GERALDINE BARAJAS BARBOSA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.174.090
MARÍA ELISA CORREA MANRIQUE	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.219.158
CIELO REYES PAYARES	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.297.902

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0275 del 30 de agosto de 2022, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010401060006000	DEIVIS YARIANIS BADILLO PINTO WILBELIS GABRIEL CHIRINOS BADILLO ANDREANIS VICTORIA REYES BADILLO	C 13N # 20-06 (C 8 # 6-04) COMUNEROS
010401060019000	EDILIA GIL SUAREZ	A 20 # 14N-09 (A 6 # 8-06) COMUNEROS
010401060020000	GRECHY GERALDINE BARAJAS BARBOSA	A 20 # 14N-15 (A 6 # 8-10) COMUNEROS
010401060021000	MARIA ELISA CORREA MANRIQUE	A 20 # 14N-21 (A 6 # 8-14) COMUNEROS
010401060022000	CIELO REYES PALLARES	A 20 # 14N-27 (A 6 # 8-18) COMUNEROS

Del barrio Comuneros, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos prediales No. 01-04-0106-0006-000; No. 01-04-0106-0019-000; No. 01-04-0106-0020-000; No. 01-04-0106-0021-000 y No. 01-04-0106-0022-000, producto del desenglobe, según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). No. 54-001-2354-2019 del 18-10-2019.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 113	Resolución No. 0275	Fecha: 30-08-2022 Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010401060006000	95	104	5392	1,15	1	1	0,155	0,831032	\$ 75.879	\$ 75.474.000
010401060019000	54	84	5392	1,15	1	1	0,175	0,831032	\$ 48.696	\$ 75.474.000
010401060020000	54	84	5392	1,15	1	1	0,175	0,831032	\$ 48.696	\$ 75.474.000
010401060021000	54	96	5392	1,15	1	1	0,175	0,831032	\$ 48.696	\$ 68.773.000
010401060022000	53	84	5392	1,15	1	1	0,175	0,831032	\$ 47.795	\$ 67.765.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio matriz identificado con el código catastral No. 01-04-0106-0006-000, el pago de la vigencia 2022.

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe la cancelación y la liquidación de la contribución de valorización para las vigencias comprendidas entre el 2023 a 2027, la financiación de la contribución se liquidará de acuerdo al promedio de la tasa DTF del mes inmediatamente anterior a la liquidación o emisión del recibo de pago, más cinco (5) puntos.

ARTICULO QUINTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010401060006000	260-318170
010401060019000	260-318171
010401060020000	260-318172
010401060021000	260-318173
010401060022000	260-318174

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR, a los propietarios del predio producto del desenglobe que se mencionan a continuación:

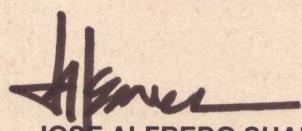
NOMBRE	IDENTIFICACION
DEIVIS YARIANIS BADILLO PINTO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.125.014
WILBELIS GABRIEL CHIRINOS BADILLO	Identificado con Tarjeta de identidad No. 1.094.285.680
ADREANIS VICTORIA REYES BADILLO	
MARY AMINTA LINDARTE DE TÉLLEZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.278.729
EDILIA GIL SUÁREZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.836.672
JHON FREDY LUNA LAGUADO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.174.090
GRECHY GERALDINE BARAJAS BARBOSA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.174.090
MARÍA ELISA CORREA MANRIQUE	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.219.158
CIELO REYES PAYARES	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.297.902

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión: 1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	Fecha: Junio 2012 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 113	Resolución No. 0275	Fecha: 30-08-2022 Página 3 de 3

ARTICULO SEPTIMO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

PUBLIQUESE



JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 26 JUN 2023 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 30 JUN 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica García – Abogada Contratista

Revisó y aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho.

Archívese en: 10800.49.24.